



Emitida por AESA

El Helipuerto de Algeciras renueva su certificación en seguridad operacional

- **Este trámite garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a la normativa internacional**
- **En la renovación se han incluido cambios operativos, como la posibilidad de realizar vuelos visuales nocturnos**

03 de enero de 2014

El Helipuerto de Algeciras acaba de renovar la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que acredita el cumplimiento de la normativa recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Este certificado garantiza que las operaciones de transporte aéreo que se realicen en la infraestructura cumplirán con los términos recogidos en el Real Decreto 862/2009, que articula las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público.

A raíz de la renovación, se han introducido algunas novedades en lo que a la operativa del helipuerto se refiere, como la posibilidad de realizar vuelos visuales nocturnos por parte de las compañías que ofrezcan las conexiones entre Algeciras y Ceuta.

Pese a que el Real Decreto establece el 1 de marzo de 2016 como fecha límite para la adaptación de los recintos, el helipuerto algecireño se inauguró ya en julio de 2010 con el certificado de AESA, de modo que no

sólo ha sido la primera instalación de la red de Aena en conseguirlo, sino también en renovarlo.

La certificación abarca la totalidad del recinto heliportuario, y avala el cumplimiento de la nueva normativa en todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, así como en la formación del personal.

Además del Helipuerto de Algeciras, disponen de esta certificación los aeropuertos de Madrid-Barajas, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Huesca-Pirineos, Federico García Lorca Granada-Jaén y La Gomera.